

# 14

## Secretaría General

*Un modelo de Universidad  
colaborativa, íntegra  
y transparente*

### Contenido

---

1. Órganos colegiados y de gobierno
2. Desarrollo normativo
3. Actos solemnes y académicos
4. Asesoría jurídica
5. Registro General
6. Archivo de la UCLM
7. Transparencia e información pública

## 1. Órganos colegiados y de gobierno

La secretaria general de la UCLM, tal y como viene definido en los Estatutos de la UCLM, ostenta el cargo de secretaria tanto del Consejo de Gobierno como del Claustro Universitario. En el marco de las competencias que le son conferidas en virtud de los Estatutos, corresponde a la Secretaría General la organización de las sesiones ordinarias y extraordinarias de estos órganos.

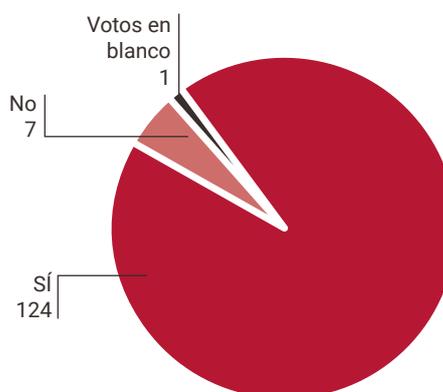
En este curso académico 2022-2023 se han producido:

- **5 sesiones del Consejo de Gobierno**, el 29 de noviembre de 2022, el 20 de diciembre de 2022, el 14 de febrero de 2023, el 14 de abril de 2023, y finalmente, el 27 de junio de 2023. En esta última sesión se aprobaron la **Normas de Convivencia de la UCLM** y el **Reglamento Disciplinario del Estudiantado de la UCLM**, ambas son consecuencia de la **Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria**, y que han sido elaboradas con una amplia **participación de la comunidad universitaria**.
- **1 sesión del Claustro Universitario**, el 28 de febrero de 2023, en la que tuvo lugar la reelección mediante voto electrónico de la defensora universitaria, que consiguió un respaldo del 93,9 % de los votos emitidos [Gráfico SG.1]. Además, se informó de los trabajos de la Comisión Antifraude y el rector dio cuenta, como resulta preceptivo, del estado general de la Universidad y del cumplimiento de su programa de gobierno.

**Procesos electorales durante el curso 2022-2023:** el desarrollo de estos procesos en una organización plenamente democrática como la nuestra constituye, más allá de la finalidad última de legitimar la elección de los órganos de gobierno y representatividad de la institución, la garantía de la manifestación y ejercicio del derecho fundamental de la comunidad universitaria a la participación en la elección de los órganos encargados de dirigir y gestionar la actividad que la UCLM despliega en cumplimiento de sus misiones. Su desarrollo debe materializarse en procedimientos de gestión que velen por

### Gráfico SG.1. Resultados de la votación de renovación del mandato de la defensora universitaria

¿Aprueba la propuesta de renovación de D.ª Ágata María Sanz Hermida como Defensora Universitaria de la UCLM?



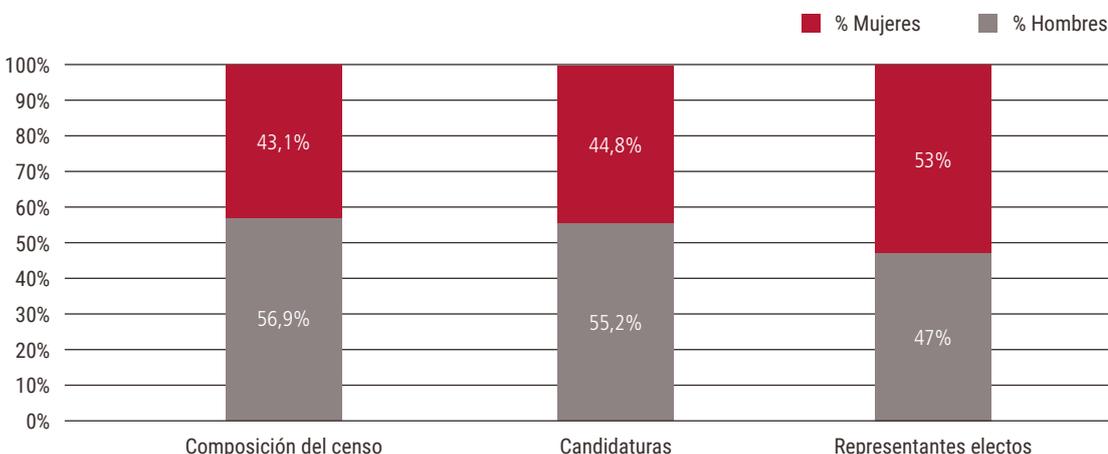
una configuración de estos órganos, legal y estatutaria, con las máximas garantías.

Durante 2022-23, con el objetivo de optimizar recursos y aumentar la eficiencia y agilidad de los trámites electorales desde Secretaría General, con la aprobación de la Comisión Electoral, se ha acometido una **concentración de procesos electorales** entre los meses de febrero a abril en los que se procedido a la **renovación completa de sector Estudiantes en Juntas de Centro y de los sectores Estudiantes y PIF en todos Consejos de Departamento**; la elección del decano/a de la **Facultad de Enfermería de Albacete**; y la elección de las direcciones de **cinco departamentos (Ciencias Médicas; Didáctica de la Educación Física, Artística y Música; Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional; Pedagogía; Química Analítica y Tecnología de los Alimentos)**.

En cuanto a la renovación de los sectores en los órganos de gobiernos de los centros y departamentos, fueron en total **649 escaños** los elegidos (432 correspondientes a estudiantes y PIF en Consejos de Departamento y 217 de estudiantes en Juntas de Centro).

### Gráfico SG.2. Relación entre el censo, las candidaturas presentadas y las/los electas/os resultantes en la renovación del sector estudiantes en las Juntas de Centro

Juntas de Centro: composición del censo, candidaturas y representantes electos por género (Estudiantes)



Un estudio elaborado por Secretaría General sobre la **composición de la representación estudiantil** recién electa puso manifiesto una presencia equilibrada tanto en Juntas de Centro (47,0 % mujeres – 53,0 % hombres) como en Consejos de Departamento (43,1 % mujeres – 56,1 % hombres). Destacó en este estudio, el elevado volumen de candidaturas para Juntas de Centro presentadas por mujeres estudiantes, que alcanzó la cifra del 55,2 %. Este dato contrasta con el obtenido en estudios similares que habían puesto de manifiesto una mayor reticencia de las mujeres a presentar candidaturas pese a ser mayoría en los censos [Gráfico SG.2, pág. 133].

Renovación de representantes de centros y departamentos en el Consejo de Gobierno:

- El 9 de febrero de 2023 los directores/as de departamentos de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas eligieron a D. Luis María Alegre Durán, director del Departamento de Actividad Física y Ciencias del Deporte para que los represente en el Consejo de Gobierno durante los próximos los próximos cuatro años.
- El 2 de junio de 2023 los decanos/as y directores/as de centros del campus de Toledo designaron a D. Enrique Hernando Barrio, decano de la Facultad de Ciencias del Deporte, como su representante en el Consejo de Gobierno hasta el próximo 21 de mayo de 2025.

En la sesión del Consejo de Gobierno de 14 de abril de 2023, se produjo la renovación del representante del PAS en el Consejo Social.

Durante este curso se han acordado en Consejo de Gobierno los siguientes cambios de denominación de centro:

- Facultad de Ciencias Sociales de Talavera de la Reina, pasa a llamarse Facultad de Ciencias Sociales y Tecnologías de la Información (sesión de 14 de abril de 2023).
- Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Albacete pasa a denominarse Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Albacete (sesión de 27 de junio de 2023).

## 2. Desarrollo normativo

A lo largo del curso académico 2022-2023 la UCLM ha consolidado y completado de la amplia reforma normativa emprendida el curso anterior.

En concreto, Secretaría General ya impulsado y desarrollado dos importantes normas transversales que fueron aprobadas en Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2023:

- Normas de Convivencia de la UCLM: la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria, que obliga a las universidades a aprobar sus propias Normas de Convivencia, entendidas estas como las bases que han de guiar la convivencia pacífica y el pleno derecho a los valores democráticos en los campus.



Foto SG.1. Campus de Toledo



Foto SG.2. Acto de Reconocimientos 2022, Ciudad Real

Para dar cumplimiento a este mandato, en la UCLM se constituyó un grupo técnico de trabajo compuesto por la defensora universitaria, el inspector de servicios, la delegada de rector para políticas de igualdad, la vicerrectora de estudiantes, el director del instituto de mediación de conflictos y la secretaria general y que ha contado con la participación del Consejo de Representantes de Estudiantes.

El borrador resultante de estos trabajos fue sometido a un proceso de participación diseñado con un carácter especialmente proactivo.

Resultado de todo lo anterior, en la normativa aprobada se establecen las normas de conducta concretas y la consideración de la mediación -realizada por personas que cuenten con formación especializada- como herramienta principal para resolver los conflictos que generen la contravención de estas.

- **Reglamento de Régimen Disciplinario del Estudiantado de la UCLM:** tiene por finalidad la de establecer las especificaciones necesarias al régimen disciplinario del estudiantado que contiene Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria; diseñar un procedimiento disciplinario adaptado a la UCLM; y definir una guía de actuación del profesorado ante supuestas prácticas fraudulentas en los procesos de evaluación o en la realización de trabajos académicos.

Dentro del marco de las competencias de Secretaría General, está la **coordinación y colaboración** con el resto de los órganos unipersonales de gobierno, impulsores del resto proyectos normativos, facilitándoles todo el **asesoramiento** que le sea requerido.

Además, la Secretaría General garantiza la puesta a disposición de la comunidad universitaria de los borradores, mediante su **exposición para información pública**, para que los vicerrectorados puedan nutrirse con las aportaciones que realicen los distintos sectores implicados antes de que estos adquieran un carácter definitivo y sean remitidos a Asesoría Jurídica para ser convenientemente informados.

**Tabla SG.1. Normativa desarrollada durante el curso 2022-2023**

Órgano Impulsor	Proyecto	Alegaciones	Consejo de Gobierno
Rector (delegada de Políticas de Igualdad)	Protocolo para prevenir, detectar y actuar ante el acoso en la Universidad de Castilla-La Mancha	1	14/04/2023
Vicerrectorado de Profesorado y Desarrollo Profesional	Reglamento de reconocimiento de acciones formativas externas superadas por el Personal Docente e Investigador de la UCLM	1	27/06/2023
Vicerrectorado de Política Científica	Normativa reguladora de los Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad de Castilla-La Mancha	7	29/11/2022
	Código de Buenas Prácticas Científicas (CBPC)	5	27/06/2023
Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación	Modificación del Reglamento sobre programas académicos con recorridos sucesivos en el ámbito de la Ingeniería y la Arquitectura de la UCLM	1	29/11/2022
	Reglamento de Grupos de Innovación Docente de la Universidad de Castilla-La Mancha	11	27/06/2023
Vicerrectorado de Innovación, Empleo y Emprendimiento	Reglamento interno de uso de espacios de la UCLM por parte de entidades y empresas para la colaboración en la transferencia de conocimiento e innovación	7	15/07/2022
Vicerrectorado de Transformación y Estrategia Digital	Política de Seguridad de la Información de la UCLM	0	27/06/2023
Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Responsabilidad Social	Programa de conciliación académica para deportistas de alto nivel y alto rendimiento	1	29/11/2022
	Reglamento de Acción Social de la Universidad de Castilla-La Mancha	7	29/11/2022
Secretaría General	Reglamento de Régimen Disciplinario del Estudiantado de la UCLM	11	27/06/2023
	Normativa de Convivencia de la Universidad de Castilla-La Mancha	16	27/06/2023

En la tabla adjunta pueden observarse toda la normativa desarrollada, su órgano impulsor, el nº de alegaciones recibidas y Consejo de Gobierno donde se sometió a aprobación [Tabla SG. 1].

### 3. Actos solemnes y académicos

Los actos solemnes y académicos son la manifestación más explícita que toda Universidad tiene para mostrar sus símbolos de identidad y dignidad característicos y constituyen una herencia cultural en constante transformación, pues en ellos se plasman de manera equilibrada características del pasado y del presente.

Además, no hay que olvidar que los actos son el vehículo de conexión y comunicación con la comunidad universitaria, las instituciones y la sociedad en general y una potente herramienta para potenciar la imagen de la Universidad y trasladarla al exterior.

En esta materia, durante el curso académico 2022-2023, Secretaría General ha organizado:

El **solemne acto de apertura** del curso académico 2022-2023, celebrado el 27 de septiembre de 2022 en el campus

universitario de Cuenca. En el mismo, la secretaria general Isabel Gallego Córcoles procedió a la presentación de la Memoria Académica del curso 2021-2022. La lección inaugural fue pronunciada por **D. José Antonio Moreno Molina**, catedrático de Derecho Administrativo, bajo el título: «El derecho a una buena Administración» [Foto SG. 1, pág. 134].

Los actos UCLM **Reconocimientos 2022**, celebrados en todos los campus y sedes de la Universidad de Castilla – La Mancha durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022. Se ha consolidado, a través de la creación de estos actos, del debido reconocimiento al personal de la institución. Por un lado se reconoce al PDI que ha obtenido plaza como funcionario de los cuerpos docentes, y por otro, al personal que cumple 25 años de servicios prestados durante el curso académico 2020-21. En sus 6 ediciones se reconoció a **173 profesionales** de la UCLM [Foto SG. 2, pág. 134].

Desde la Secretaría General, dentro de la planificación de los actos solemnes a desarrollar durante el curso académico 2022-2023, se apostó decididamente por fortalecer el **acto solemne con motivo de la festividad de Santo Tomás**. En esta ocasión, la celebración se desarrolló el 26 de enero de 2023 en el Paraninfo de Envases de Cartón del Campus de la Fábrica de Armas de Toledo, y además de la tradicional inves-

**Tabla SG.2. Actuaciones de la Asesoría Jurídica en el curso 2022/2023 (Periodo 01/07/2022 al 30/60/2023)**

Informes	Nº
Convenios	213
Informe sobre Normativa y Reglamentos	7
Informe sobre el PDI	1
Convocatoria de Becas	8
Asociaciones de Estudiantes	5
PAS	1
Contratación Administrativa	81
<b>Total informes</b>	<b>316</b>
Consultas	Nº
Consultas realizadas por email	21
<b>Total consultas</b>	<b>21</b>
Recursos en vía administrativa	Nº
Solicitudes	14
Acceso a archivos y registros	13
Recursos de Alzada	41
Recursos Potestativos Reposición	193
Responsabilidad patrimonial	2
Revisión de Oficio	2
Reclamaciones	17
<b>Total vía administrativa</b>	<b>282</b>
Recursos en vía judicial	Nº
Penal	2
Recursos Contenciosos Administrativos	162
Reclamaciones laborales (Demandas Laborales)	5
<b>Total vía judicial</b>	<b>169</b>
Expedientes	Nº
Expedientes abiertos	788
Expedientes en curso años anteriores	122
<b>Total expedientes</b>	<b>910</b>

tidura de los **nuevos doctores**, el reconocimiento de los **premios extraordinarios de doctorado** y a la trayectoria profesional del **personal jubilado**, incluyó dos novedades: se entregó de la **Medalla de la Universidad de Castilla-La Mancha**, a título póstumo, a **D. Emilio Ontiveros Baeza**, *-reconocimiento que no se había concedidos desde 2010-*; y se repartió la primera edición de los **Premios Alumni** que buscan fortalecer los vínculos de la UCLM con sus antiguos estudiantes y construir al desarrollo y proyección social de la institución.

En este acto, de enorme dificultad organizativa por el elevado volumen de reconocidos, se le impuso el birrete a 70 nuevos doctores y se distinguieron a otras 21 personas entre premiados y jubilados [Foto SG. 3, pág. 137].

#### 4. Asesoría jurídica

Durante el curso académico **2022/2023** se han tramitado en la Asesoría Jurídica de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) un total de **910 expedientes** de los que **788** corresponden a expedientes que han tenido entrada en la UCLM durante el curso **2022/2023** y **122** a expedientes iniciados en años anteriores. Debe tenerse en cuenta que algunos expedientes, especialmente aquellos que se inician en la vía administrativa y pasan después a la vía jurisdiccional, pueden precisar actuaciones durante más de un año, a veces durante varios años, pues depende de la tramitación del asunto en vía judicial, ya sea ante las diferentes Salas del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, ya sea ante el Tribunal Supremo.

Asimismo, es preciso hacer constar que el número de cuestiones sometidas a la consideración de la Asesoría Jurídica ha sido mayor y no cuantificable, pues son numerosas las cuestiones que se plantean a los/las Letrados/as verbalmente o por correo electrónico, que son resueltas bien de manera verbal, telefónicamente o mediante correo electrónico, con la incidencia y el número que figura en el cuadro adjunto.

De otra parte, la Asesoría Jurídica tiene la obligación legal de asistir a todas las Mesas de Contratación que se constituyan como consecuencia de los distintos expedientes de contratación iniciados por la UCLM, lo que en el curso 2022/2023 ha supuesto la asistencia a un total de **147 Mesas de Contratación**, en las cuales se ha examinado la documentación jurídica presentada por los distintos licitadores y bastantado los poderes presentados por los mismos. Ello supone una tarea difícil de cuantificar, pero si se tiene en cuenta que, habitualmente, por cada expediente de contratación se presentan ofertas, al menos, por tres licitadores, podemos llegar a la conclusión de que si se han celebrado 147 Mesas de Contratación en el año 2022/2023, el número de bastanteos de poderes y actuaciones relacionadas con el estudio de escrituras y otra documentación presentada por las empresas licitadoras, no ha bajado de 440.

Además, la Asesoría Jurídica tiene que informar todos los Pliegos de Cláusulas Administrativas y todas las resoluciones que se dicten en materia de contratación administrativa; la Asesoría Jurídica ha informado **150 resoluciones** sobre los expedientes de contratación tramitados en la UCLM durante el curso académico 2022/2023 [Tabla SG.2, pág. 136].

Durante el curso 2022/2023 se han realizado actuaciones en expedientes que se iniciaron en los años anteriores. Dichas actuaciones corresponden a expedientes que tuvieron entrada en la Universidad en ejercicios anteriores y su resolución se produjo en el curso 2022/2023. En otras ocasiones, se trata de actuaciones en expedientes teóricamente terminados, pero en los que, o bien se ha producido alguna incidencia o bien han pasado a la vía judicial, al haberse interpuesto recurso contencioso-administrativo o demanda ante cualquier otra jurisdicción.

Durante el año 2022/2023 la UCLM ha sido parte en un **total de 169 procedimientos judiciales**.

Asimismo, se ha prestado asistencia y asesoramiento jurídico a los órganos de gobierno unipersonales cuando estos lo han requerido, y se han resuelto todo tipo de consultas formuladas por el Rector y el Consejo de Dirección.

Se ha asistido y dado asesoramiento jurídico a la Secretaría General y a la Comisión Electoral, sobre cuantas cuestiones se han planteado en materia de elecciones.

Cuando la Asesoría Jurídica ha sido requerida para ello, se ha asesorado sobre el contenido y la redacción de resoluciones y otros actos administrativos, antes de su firma, emanados de las distintas Unidades administrativas, y se ha participado en la redacción de normas y Reglamentos de la UCLM, antes de su aprobación por el Consejo de Gobierno, emitiéndose el oportuno informe sobre los mismos cuando se ha requerido por el Rector, Vicerrectores, Secretaría General o Gerenta.



Foto SG.3. Foto de familia del Acto de Santo Tomás de Aquino 2023



Foto SG.4. Registro General del Rectorado

## 5. Registro General

El **registro general** de la Universidad de Castilla-La Mancha y sus registros auxiliares en los campus de Albacete, Ciudad Real, Toledo y Cuenca continúan con su tarea encomendada sobre digitalización de solicitudes, escritos y comunicaciones que se presenten en formato papel y que se dirijan a cualquier órgano de la UCLM, organismo público o entidad de derecho público de cualquier administración pública, así como su anotación en el registro electrónico único. Del mismo modo continua con su labor de información en materia de identificación y firma electrónica, práctica de notificaciones a interesados y su comparecencia en sedes electrónicas de otras administraciones públicas. En el ámbito de la formación, se siguen impartiendo los cursos de formación encaminados al perfeccionamiento de las aplicaciones informáticas y la incorporación de nuevos procedimientos [Foto SG. 4].

El registro general y los registros de campus continúan emitiendo los **certificados electrónicos** de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre que sean solicitados por los miembros de la comunidad universitaria y la ciudadanía en general, previa acreditación personal en cualquiera de sus oficinas. Este certificado electrónico de la FNMT es el sistema de identificación de firma electrónica más utilizada en nuestra universidad, imprescindible para realizar cualquier trámite administrativo de forma telemática.

En cuanto a las **acciones formativas** durante este periodo se han centrado en consolidar la administración electrónica en la UCLM, como ha sido el perfeccionamiento del curso del portal de tramitación electrónica, el curso avanzado de gestión integrada de servicios de registro (GEISER), a los

que se ha sumado el nuevo curso de registro de apoderamientos electrónicos en la UCLM.

En el **tablón de anuncios electrónico** se continúa con la gestión de las publicaciones de las convocatorias, de las resoluciones e instrucciones de los distintos órganos universitarios. La utilización de este recurso está siendo gestionado de forma generalizada por las unidades, centros y departamentos de la Universidad, bajo la supervisión de registro general.

El registro de documentación a través de los **procedimientos normalizados** que están situados en la sede electrónica de la UCLM, se ha incrementado en un 20% en relación con periodo anterior, destacando los procedimientos de registro administrativo de facturas y los relacionados con los procesos de tesis doctorales.

La **digitalización de la documentación** que se recibe en el registro general y registros de campus ha aumentado considerablemente llegando a procesar alrededor del 80% de los documentos que se reciben de forma presencial y a través de correo postal.

Por último, se ha modificado y **mejorado la visibilidad de la página web** del registro general y sus registros de campus, donde se puede encontrar, el horario de atención al público, la localización de las oficinas de registro, teléfonos de contacto, buzón corporativo, normativa aplicable y los servicios que actualmente se prestan a la ciudadanía.

## 6. Archivo Universitario

El Archivo Universitario, previsto en los Estatutos de la UCLM, es el servicio universitario de apoyo a la administración, la docencia y la investigación que tiene encomendada la gestión documental, la organización, el control, la conservación, la preservación, el acceso y la difusión del patrimonio documental de la UCLM en cualquier tipo de soporte, incluido el electrónico.

Las actividades que realizan el equipo de archiveras de la UCLM suelen ser a largo plazo y se articulan en áreas, planes y proyectos. Las acciones más destacables del Archivo Universitario en el curso 2022/2023 son las siguientes:

- El **Plan de preservación del patrimonio documental de la UCLM (1996- )**. Este plan se centra en la gestión de los fondos documentales, en soporte papel y soporte electrónico, que constituyen el patrimonio documental de la UCLM integrado tanto por la documentación generada por la UCLM desde su creación en 1982 como por los centros docentes preexistentes, por ejemplo, las Escuelas de Magisterio, que, igualmente, forman parte del Archivo Universitario y, por su antigüedad, tienen carácter histórico.
- En el curso 2022/2023 también se ha revisado y actualizado el «Plan de Preservación Digital de la UCLM».
- En el período 2022/2023, se ha continuado la recogida, la selección, el proceso técnico, el almacenamiento físico de la documentación en los depósitos y de la información en la base de datos BAUL, el control del acceso,



Foto SG.5. Convenios



Foto SG.6. Página web Repositorio Ruidera 2023

la preservación y la conservación, el acceso y la difusión web de los documentos y expedientes administrativos de los campus de Albacete y Ciudad Real. En el campus de Cuenca se ha iniciado el funcionamiento del servicio de archivo y la organización de los fondos documentales históricos de la Escuela Normal de Magisterio y Colegio Universitario «Gil de Albornoz».

- El **Proyecto Archivo Electrónico Único de la UCLM (2017-)**. La finalidad de este proyecto es la de preservar a largo plazo los documentos o expedientes administrativos electrónicos, así como la información referencial de los conservados en otros soportes en el archivo físico, en cumplimiento de lo establecido en las leyes 39/2015 y 40/2015, que regulan el Procedimiento Administrativo Común y el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas respectivamente, así como el Real Decreto 203/2021 por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos. El Archivo Electrónico Único de la UCLM entró en producción en abril de 2020. Además, en el curso 2022/2023 se han abordado varios desarrollos vinculados al archivo electrónico único de la UCLM: el primero para la conversión de objetos digitales en documentos administrativos electrónicos susceptibles de archivado; el segundo, para la asociación de los metadatos de la UCLM a los procedimientos de la sede electrónica y a los documentos alojados en la plataforma UXXI-RDOC todos ellos con el fin de posibilitar el archivado electrónico y simplificar los procesos de transferencia y archivado. Además, dentro del mismo proyecto, se ha revisado la integración de la plataforma Mercurio (ALTIA) para el archivo electrónico de expedientes de contratación.
- También, en el curso 2022/2023, se ha mejorado el acceso a los convenios suscritos por la UCLM desde su creación con el fin de facilitar su acceso, difusión y preservación a largo plazo. Además de la copia digital o digitalizada de los convenios se preserva la

información referencial y contextual requerida por el estándar OAIS [Foto SG. 5, pág. 138].

• **Plan de difusión de la memoria científica e institucional de la UCLM (2009 - )**. Como en años anteriores, en el curso 2022/2023 se ha continuado la publicación en abierto (*Open Access*) de un variado conjunto de documentos en el repositorio institucional RUIdeRA [Foto SG. 6, pág. 138]. Estos documentos constituyen la memoria científica e institucional de la UCLM. El ámbito científico queda representado por la publicación en abierto de las tesis doctorales y los trabajos fin de estudios – Grado, Máster y cursos especializados – presentados en la UCLM mientras que el Boletín Oficial de la UCLM, las memorias académicas o las cartas de servicios, entre otros documentos, corresponden al ámbito administrativo e institucional. A estos hay que sumar los documentos históricos más relevantes para el estudio e investigación de la educación superior en Castilla-La Mancha que se conservan y digitalizan en el Archivo Universitario. En el curso 2022/2023 también se ha realizado la renovación del diseño, la estructura de las comunidades administradas por el Archivo Universitario, la migración de sus contenidos, accesibilidad y estadísticas, actualizando a la versión 7.5 de DSpace.

• En el curso 2022/2023 se ha mantenido la participación en diferentes **proyectos transversales de gestión documental corporativa**, habiéndose desarrollado las siguientes tareas:

- Gestión, diseño y mantenimiento de la **web del Archivo Universitario de la UCLM** (1998 - ) y del **portal del Archivo de la UCLM** [Foto SG.7].

- Gestión y publicación web de la normativa universitaria mediante el gestor documental INNETuclm (2012-).

- Gestión de las tesis doctorales de la UCLM custodiadas en el Archivo Universitario mediante la aplicación corporativa «Tesis UCLM» (2023-) a la que se han migrado los contenidos procedentes de la anterior aplicación Gestión de Tesis (SIGRES/TESIS).

• En el curso académico 2022/2023, el equipo del Archivo Universitario ha participado en los siguientes **grupos de trabajo** tanto internos, de carácter transversal, como externos, de carácter cooperativo:

- Grupo de trabajo de propiedad intelectual de la UCLM.

- Grupo de trabajo del repositorio institucional RUIdeRA (UCLM).

- Equipo editorial de la revista RUIDERAE. Revista de Unidades de Información (UCLM) (ISSN 2254-7177).

- EN/CTN 50 «Documentación» de UNE.

- AEN/CTN 50/SC1 «Gestión de documentos y Aplicaciones» de UNE.

- AEN/CTN 191 «Terminología» de UNE;

- Conferencia de Archiveros de las Universidades Españolas (CAU/Crue): coordinación del grupo de trabajo de Comunicación.

• Dentro del **Plan de Formación** del PAS, en el curso académico 2022/2023, se impartió el curso «La gestión de



Foto SG.7. Página web del Archivo Universitario

documentos y el Archivo Electrónico Único en la UCLM» orientado a la formación de usuarios de las unidades productoras de documentación. Por otra parte, en el contexto de la formación permanente del equipo de archiveras, se realizaron diversos cursos de especialización sobre la gestión documental y el Archivo Electrónico Único de la UCLM, la gestión por procesos y procedimientos, la gestión de los equipos de trabajo la Ley 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la seguridad digital, la prevención de riesgos laborales, las aplicaciones Geiser y Sitecore, entre otros. También se asistió a diversas jornadas profesionales sobre el documento electrónico, la inteligencia artificial, el rol de los archiveros o la innovación en los archivos.

## 7. Transparencia, información pública y participación

La transparencia constituye una piedra angular del programa de gobierno de este equipo de dirección. No se trata únicamente de cumplir las obligaciones que las normas nos imponen, sino de mostrar información verdadera y útil sobre las actividades que la Universidad desarrolla en cumplimiento de sus misiones.

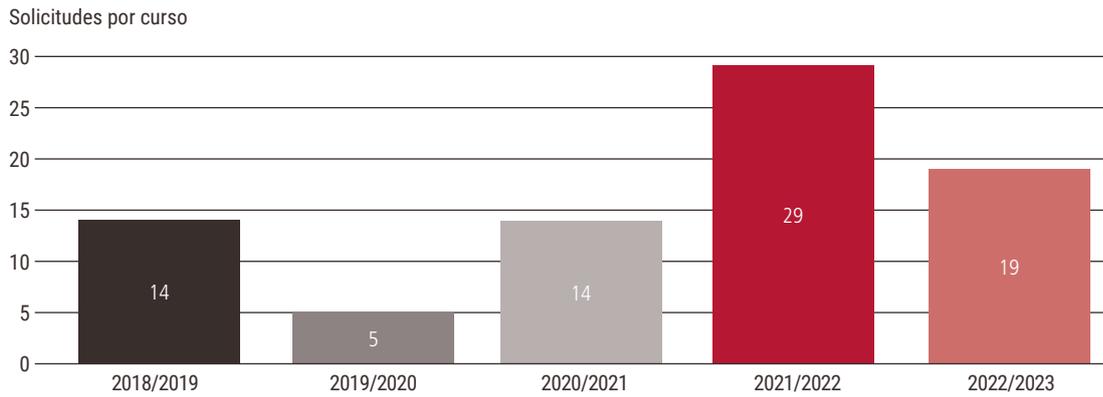
En este contexto, se continúan desarrollando permanentes acciones encaminadas a la **mejora constante del Portal de Transparencia**:

• En lo relativo a la **estructuración** de la información publicada para hacerla más accesible se procedió a incluir en el portal de transparencia información que bien estaba fuera de él -*convocatorias ayudas o subvenciones, información curricular más detallada*-, o bien solo era accesible para comunidad Universitaria -*proyectos normativos*-, o bien se encontraba dispersa en otras ubicaciones -*tasa de abandono y graduación*-.

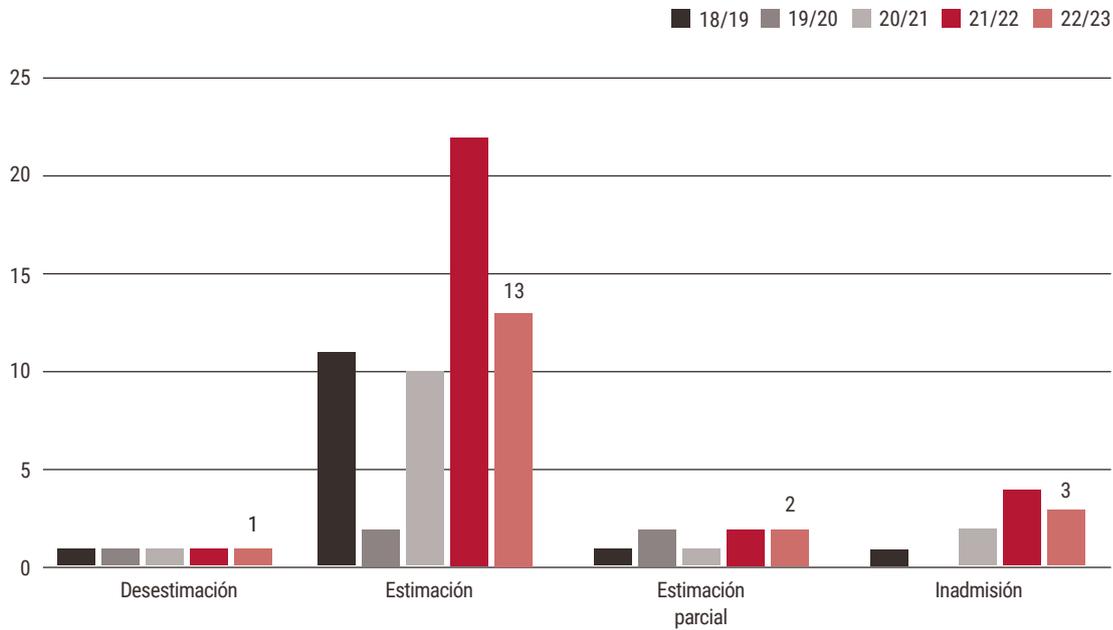
• Se han **incorporado series de datos** relativas, entre otras, a la evolución de la oferta y demanda, la ejecución del Programa Estratégico de Gobierno 2021-2024, además de un apartado de estadísticas sobre las solicitudes de información pública tramitadas.

**Sello de Transparencia 3 estrellas de la Fundación HAZ**: como consecuencia de todo este trabajo continuado de desarrollo, en el mes de noviembre de 2022 la **Fundación HAZ** notificó a la UCLM la obtención del sello de transparencia en la categoría de tres estrellas (\*\*\*) . Este logro reconoce el fuerte compromiso institucional con el Gobierno Abierto, y nos permite afianzar nuestro posicionamiento

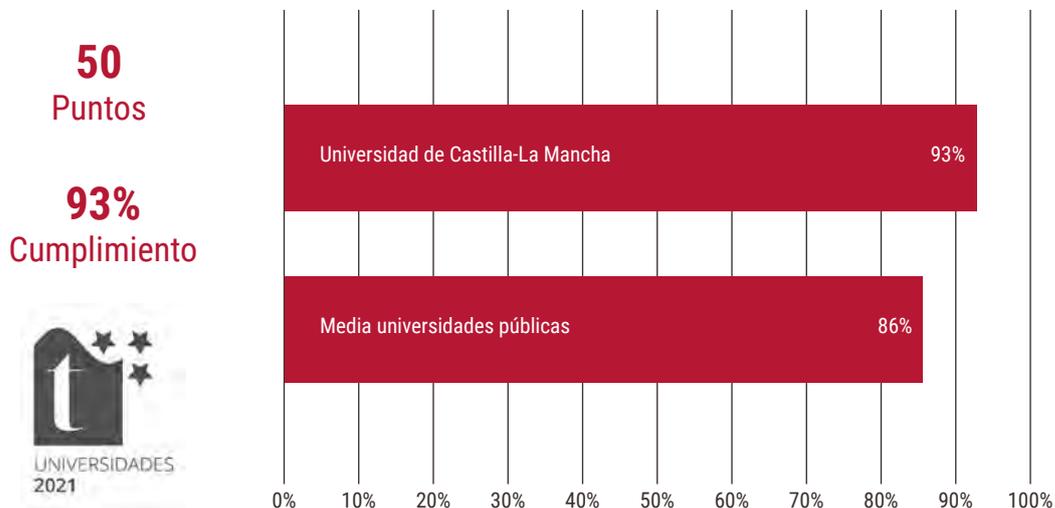
**Gráfico SG.3. Evolución del número de solicitudes de información pública**



**Gráfico SG.4. evolución del número de solicitudes y tipos de resolución por curso**



**Imagen SG. 5. Resultados del análisis de la UCLM efectuado por la Fundación HAZ**



como una de las universidades más transparentes del SUE [Gráfico SG.3, pág. 140].

Solicitudes de información pública: respecto de esta otra componente de la transparencia, durante el curso 2022-23 se ha resuelto un total de 19 solicitudes de información pública. 13 fueron estimadas, 2 estimadas parcialmente, 3 inadmitidas y solo 1 desestimada. Estos números muestran la estabilización en el uso, por parte de la ciudadanía, de esta vía de obtención de información sobre los asuntos públicos [Gráficos SG.4 y 5, pág. 140].

En relación con la transparencia y para favorecer la **participación**, es práctica habitual desde 2020 la puesta a disposición de la comunidad universitaria de los borradores y propuestas de los proyectos acometidos por el equipo de dirección, al objeto de recoger tanto el sentir de la comunidad universitaria como otras posibles alegaciones de forma previa a su elevación al Consejo de Gobierno.

Durante el curso 2022-2023 se ha reorganizado la información en la página web específica, al tiempo que se han expuesto **11 proyectos para su información pública**, recogiendo un total de **65 alegaciones**, lo que suponen una mediana de 5 alegaciones por proyecto [Foto SG.8].

Finalmente, cabe destacar el desarrollo del primer gran **proceso participativo** abordado por la UCLM durante el mes de mayo de 2023 con motivo de la elaboración del borrador de las **Normas de Convivencia de la UCLM**. Este proyecto contó con una web propia en la que se presentó y detalló el proyecto a la comunidad universitaria que dispuso de toda la información necesaria -a través de videos, infografías y textos- para realizar cuantas aportaciones considerara mediante el uso de un formulario específico. El proceso concluyó con la **valoración de las 16 aportaciones recibidas mediante un informe final de resultados** publicado en la citada web. El texto definitivo resultante del proceso fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del 27 de junio de 2023 [Foto SG.9].

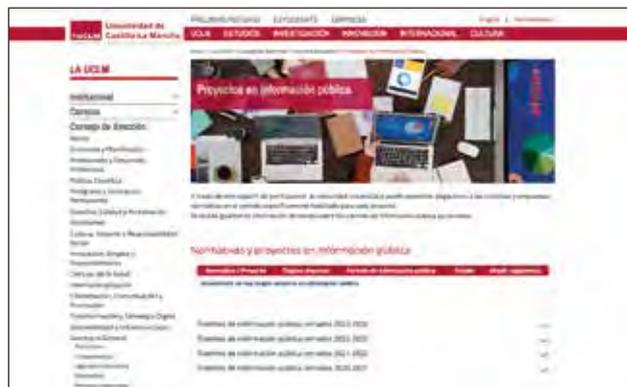


Foto SG.8. Página de Proyectos en información pública



Foto SG.9. Página del proceso participativo para las Normas de Convivencia